ANALISIS DEL SECTOR
SECRETARIA DE LA MUJER

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA KIT DE MATERIALES PARA ADECUACIÓN DE GALPONES Y CONCENTRADO PARA AVES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL APOYO A LA SOSTENIBILIDAD Y ACELERACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y DE EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA".

PROYECTOS DE INVERSION RELACIONADOS:

1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA

NOVIEMBRE - 2026

CONTENIDO DEL ANALISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2. ASPECTOS GENERALES
a. Aspectos de Tipo Económico
b. Aspectos de Tipo Técnico
c. Aspectos de Tipo Regulatorio

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA
a. Aspectos generales
b. Posibles Proveedores
c. Información Financiera posibles proveedores

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
a. Adquisiciones Propias de la Entidad
b. Adquisiciones Otras Entidades

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE SECTOR
a. Base fundamento teórico
b. Metodología utilizada

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES
a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

7. FUENTES DE INFORMACIÓN
a. Fuentes de Información Primaria
b. Fuentes de Información Secundaria

8. ANEXOS
a. Anexo 1: (SI EXISTE)
b. Anexo 2: (SI EXISTE)

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:	
APROBÓ:	***(Firma)***
	NOMBRE:
	DEPENDENCIA:
REVISÓ:	***(Firma)***
	NOMBRE:
	DEPENDENCIA:
ELABORÓ (ANÁLISIS DE LA OFERTA Y FINANCIERO):	***(Firma)***
	NOMBRE:
	DEPENDENCIA
ELABORÓ: (PARTE TÉCNICA Y DEMANDA)	***(Firma)***
	NOMBRE:
	DEPENDENCIA:

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio es una entidad territorial de derecho público que compone la división político-administrativa del Estado, el artículo 311 de la Carta Política, establece al respecto: "Al municipio como entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios que determine la Ley, construir obras que demanden el proceso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y la Ley".

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 de la siguiente manera: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."

Dentro de la estructura de la administración central se encuentra la Secretaria de la Mujer del municipio de Popayán, la cual tiene como misión "(…) liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres a través de la articulación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como los planes, programas y proyectos con enfoque de género que permitan la garantía y ejercicio pleno de los derechos humanos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres", tal cual como se establece en el Acuerdo Municipal No. 024 del 13 de agosto de 2018, expedido por el Concejo Municipal de Popayán, "Por medio del cual se modifica la Estructura Orgánica del Municipio de Popayán, se crea la Secretaría de la Mujer y se modifica la denominación y las funciones de la Oficina Asesora de Planeación y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria y se modifica el artículo 17 del decreto 121 del 17 de septiembre de 2001".

Entre las funciones de la Secretaría de la Mujer Municipal, consagradas en el artículo 3 del Acuerdo Municipal No. 024 del 13 de agosto de 2018 expedido por el Concejo Municipal de Popayán, se encuentran las siguientes:

1. Actualizar la política pública municipal para las mujeres.

2. Desarrollar un plan de acción para transversalizar e implementar la política pública municipal para las mujeres en la administración para fortalecer la condición y posición de las mujeres,

3. Liderar los procesos de investigación y producción de información que den cuenta de la situación de los derechos humanos de las mujeres en la ciudad, su análisis y divulgación para la toma de decisiones en la administración municipal.

4. Difundir la política pública para las mujeres en las diferentes unidades administrativas y la comunidad del municipio de Popayán.

5. Establecer herramientas que permitan la adopción de indicadores de género en la producción de estadísticas de las diferentes dependencias municipales.

6. Establecer métodos y herramientas con las unidades administrativas para garantizar la incorporación del enfoque de género en los procedimientos, programas, planes y proyectos con presupuestos sensibles al género.

7. Establecer métodos y herramientas que permitan que los planes de ordenamiento territorial se construyan desde la perspectiva y el enfoque de género.

8. Diseñar e implementar programas que promuevan mejorar las condiciones de vida socioeconómicas de las mujeres.

9. Implementar iniciativas que les permita a las mujeres de la ciudad gozar de una vida libre de violencias.

10. Apoyar, impulsar y fortalecer espacios de participación política y organizacional de las mujeres.

11. Adelantar campañas, estrategias y mecanismos para promocionar y divulgar principios constitucionales, legales, acuerdos y tratados internacionales que consagran la igualdad real y efectiva de derechos humanos y oportunidades de las mujeres, adolescentes y menores.

12. Diseñar y poner en marcha estrategias, programas y proyectos que contribuyan a la transformación de imaginarios colectivos hacia la prevención de la violencia contra las mujeres.

13. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la misma”

En consecuencia, en cumplimiento de su misión y funciones, el Municipio de Popayán, a través de la Secretaría de la Mujer en atención a la problemática que enfrentan las mujeres de Popayán y como respuesta a las necesidades estructurales de género identificadas en la ciudad, ha integrado en su Plan de Desarrollo “ALIANZA CON POPAYÁN 2024-2027” una serie de programas y estrategias con enfoque de género que buscan fortalecer la inclusión, la equidad y la paz en la comunidad y que constituyen un paso firme hacia la construcción de un municipio más justo, inclusivo y equitativo, donde las mujeres puedan ejercer sus derechos y contribuir plenamente al desarrollo municipal.

Bajo este marco funcional y operacional, la Secretaría de la Mujer Municipal en aras de dar cumplimiento a la Política Pública de Género la cual fue aprobada en el año 2020, y que tiene como objetivo promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la ciudad ha realizado la estructuración de importantes proyectos los cuales ha sido denominados de la siguiente manera: i) "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA" Radicado con el No. 26-9-19-001-02716 con número de BPIN 202600000001760 con certificados de registro y viabilidad No. 117-0002-2026 de enero de 2026, ajustado con registro y viabilidad No.1 del 21 de enero de 2026, que tiene como objetivo Contribuir al cierre de brechas que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en Popayán, debidamente armonizado conforme al plan de desarrollo municipal Alianza por Popayán 2024-2027.

En el marco de la ejecución de la actividad denominada "Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento", contemplada dentro del proyecto de inversión de la Secretaría de la Mujer, se han desarrollado procesos de acompañamiento, asistencia técnica, seguimiento y fortalecimiento productivo a iniciativas económicas lideradas por mujeres rurales del municipio de Popayán, orientados a incrementar su acceso a activos productivos, fortalecer sus capacidades empresariales y promover condiciones que favorezcan la generación sostenible de ingresos.

Como resultado de los diagnósticos técnicos y productivos realizados por el equipo profesional de la línea de Autonomía Económica a las unidades productivas avícolas conformadas por diecinueve (13) mujeres de la vereda Quintana, se identificaron necesidades relacionadas con las condiciones de infraestructura de los espacios destinados a la producción de huevos, evidenciándose limitaciones en los galpones para garantizar condiciones adecuadas de alojamiento, manejo, ventilación, protección sanitaria y bioseguridad de las aves, estas condiciones inciden directamente sobre la productividad, la eficiencia de los procesos y la sostenibilidad de la actividad económica desarrollada por las beneficiarias.

De igual manera, se evidenció la necesidad de fortalecer la disponibilidad de insumos productivos esenciales para el desarrollo de la actividad avícola, particularmente alimento balanceado para aves de postura, considerando que la nutrición adecuada constituye uno de los factores técnicos de mayor incidencia sobre los índices productivos, la calidad de los huevos, el bienestar animal y la estabilidad de los ciclos de producción, la disponibilidad de alimento durante las etapas iniciales del proceso productivo permite garantizar condiciones favorables para el desarrollo de la explotación avícola y contribuye a la reducción de riesgos asociados a disminuciones en los niveles de postura y productividad.

Es importante señalar que las beneficiarias han participado desde el año 2024 en procesos de formación y fortalecimiento liderados por la Secretaría de la Mujer en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, orientados al manejo técnico de aves de postura, buenas prácticas de producción, alimentación, bioseguridad, administración básica y sostenibilidad de unidades productivas avícolas, dicho proceso ha permitido desarrollar capacidades técnicas y organizativas que constituyen la base para el fortalecimiento y consolidación de sus emprendimientos productivos.

En consecuencia, la adquisición de un kit de materiales para la adecuación de galpones y el suministro de concentrado para aves de postura se constituye en una medida técnicamente necesaria

y coherente con los resultados de los diagnósticos realizados, toda vez que permitirá mejorar las condiciones físicas de las unidades productivas, optimizar los procesos de manejo y producción, fortalecer las condiciones de bioseguridad y favorecer la sostenibilidad de la actividad económica desarrollada por las mujeres beneficiarias.

Desde el punto de vista productivo, la adecuación de la infraestructura avícola contribuye a mejorar factores determinantes para la eficiencia de los sistemas de producción, tales como la densidad de alojamiento, la ventilación, el control de humedad, la protección frente a agentes externos y la implementación de medidas preventivas frente a enfermedades aviares, estas condiciones favorecen el bienestar animal, reducen pérdidas productivas y permiten alcanzar mejores niveles de rendimiento en la producción de huevos.

Por su parte, el suministro de concentrado constituye un insumo estratégico para garantizar la continuidad del ciclo productivo, facilitar el proceso de puesta en marcha y consolidación de las unidades avícolas y generar condiciones que permitan a las beneficiarias alcanzar niveles de producción que favorezcan la comercialización y generación de ingresos, su entrega se concibe como un activo productivo de apoyo dentro de una estrategia integral de fortalecimiento empresarial y no como una acción aislada, encontrándose articulada a procesos de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento por parte de la Secretaría de la Mujer.

La presente intervención busca generar capacidades instaladas y fortalecer los activos productivos de las beneficiarias, contribuyendo a la sostenibilidad económica de sus emprendimientos, al mejoramiento de las condiciones de producción y a la consolidación de fuentes de ingreso que favorezcan el empoderamiento económico y la autonomía de las mujeres rurales del municipio de Popayán, en concordancia con los objetivos del proyecto de inversión y con los lineamientos de la Política Pública de Equidad de Género.

2. ASPECTOS GENERALES.

A continuación, se presentan variables macroeconómicas y del mercado con impacto en el sector Terciario y en la economía nacional.

a. Aspectos de Tipo Económico

Producto Interno Bruto

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

En este sentido, y de acuerdo con el último informe técnico publicado por el DANE, se evidencia que, en el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3.5% respecto al mismo periodo de 2025p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica Tasa de crecimiento en volumen primer semestre 2026pr

Actividades económicas	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación porcentual del ISE (p.p.)
	Jun 2025pr / Jun 2024p	Jun 2026pr / Jun 2025pr	
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	7,0	**6,2**	**1,1**
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	5,8	**11,4**	**0,8**
Actividades financieras y de seguros	-2,8	**8,7**	**0,4**
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	4,9	**1,8**	**0,3**
Industrias manufactureras	2,5	**3,4**	**0,3**
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,2	**3,8**	**0,2**
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	2,7	**4,8**	**0,2**
Actividades inmobiliarias	1,8	**2,1**	**0,1**
Construcción	4,3	**2,8**	**0,1**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,0	**0,3**	**0,0**
Explotación de minas y canteras	-4,4	**0,9**	**0,0**
Información y comunicaciones	4,8	**-2,6**	**-0,1**
Indicador de Seguimiento a la Economía	**3,4**	**3,5**	

SECTOR PRIMARIO – AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
• Cultivo permanente de café crece 16,4%.
• Ganadería crece 4,8%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.

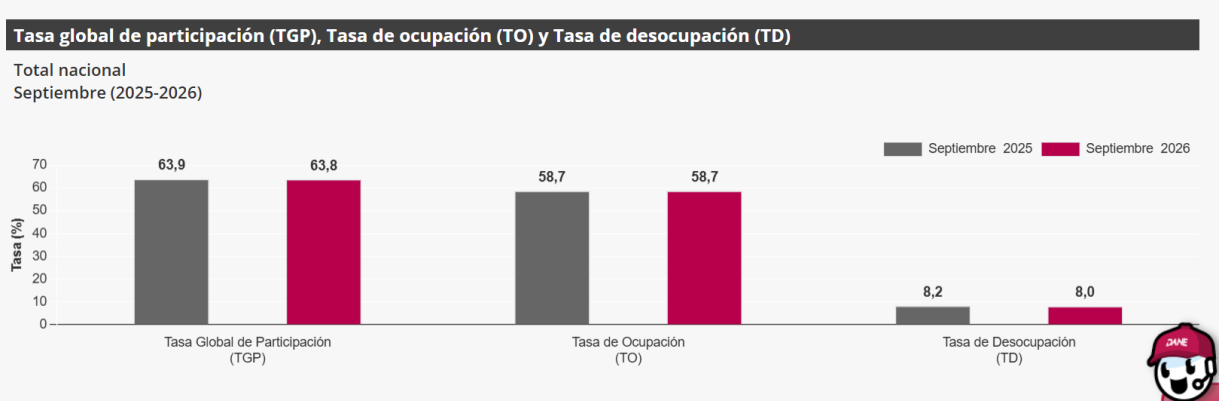
• Cultivo permanente de café crece 16,7%.
• Ganadería decrece 0,4%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
• Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Desempleo

El DANE, mediante La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Así las cosas, de acuerdo con el último informe reportado por el DANE, a continuación, se dan a conocer el estado actual del empleo en Colombia:



En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8.0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8.2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, en tanto que en septiembre de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, sin ninguna variación con respecto al mismo mes del año anterior (58,7%).

Índice de precios al consumidor

Indicador económico, cuyo valor numérico refleja las variaciones que experimentan los precios en un período determinado de tiempo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,18	**0,20**	4,74	**5,94**	5,51	**6,30**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con septiembre de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Recreación y cultura (0,44%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%), Salud (0,26%), Prendas de vestir y calzado (0,24%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,23%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,16%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Transporte (0,06%), Información y comunicación (0,00%), Educación (0,00%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,03%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	0,44	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,41	0,13	0,30	0,09
Salud	1,71	0,65	0,01	0,26	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	0,24	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,23	0,03
TOTAL	100,00	0,18	0,18	0,20	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,35	-0,07	0,19	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,37	0,01	0,16	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,38	0,02	0,13	0,01
Transporte	12,93	0,14	0,02	0,06	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,00	0,00
Educación	4,41	0,06	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,12	0,00	-0,03	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de:

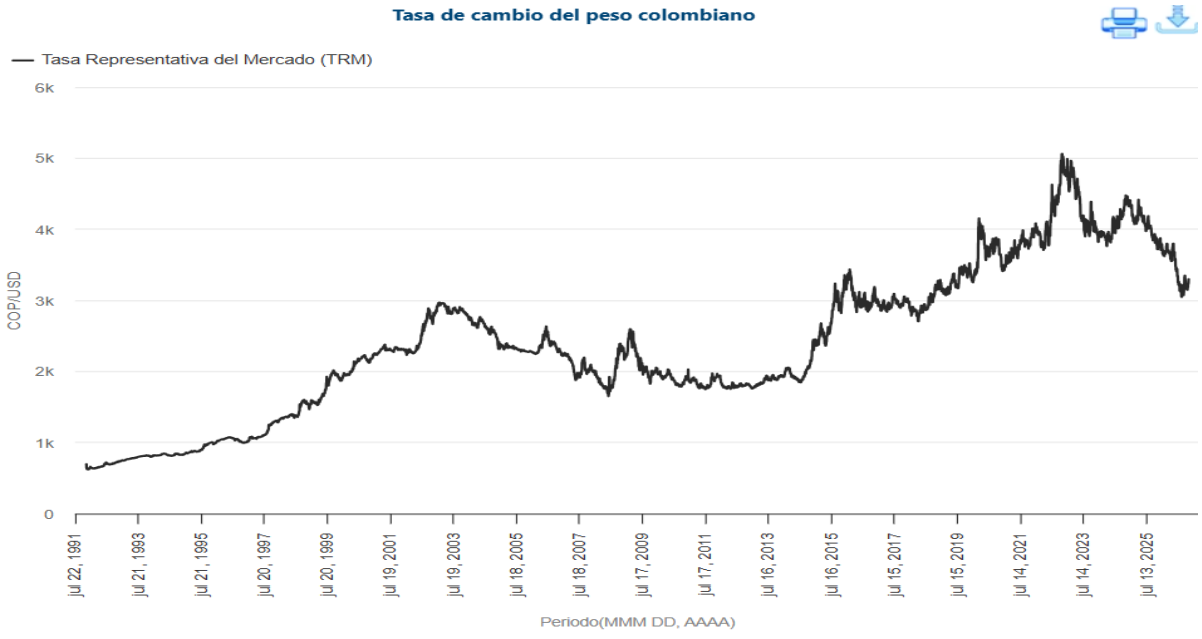
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,15 puntos porcentuales a la variación total.

Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Si se analiza el comportamiento del último mes de octubre se observa que la tasa de cambio cerro en $3182 pesos colombianos por dólar estadounidense, manteniendo un comportamiento estable con respecto al mes de octubre de 2025 al cerrar en $3.760. Si se mantiene en este comportamiento, se espera que los precios cotizados del mercado tenga una alta probabilidad de manejarse durante el proceso contractual, que no implique cambios significativos en el alcance y cantidades de los elementos a suministrar.



Fuente(s): Superintendencia Financiera de Colombia

b. Aspectos de tipo técnico

Objeto por contratar

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA KIT DE MATERIALES PARA ADECUACIÓN DE GALPONES Y CONCENTRADO PARA AVES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL APOYO A LA SOSTENIBILIDAD Y ACELERACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y DE EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA".

Modalidad de contratación
Selección de mínima cuantía

Clasificación de bienes

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
30264300	Laminas de acero especial
11162111	Malla
30151500	Material para tejados y techos
31151900	Correas
10121600	Alimento para pajaros y aves de corral
40142022	Rollos de mangueras

Condiciones y especificaciones técnicas requeridas

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá prestar su servicio de acuerdo a lo descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Puntilla comun con cabeza de 2"1/2 CAJA	kg	13
2	Rollo Malla gallinero en alambre galvanizado de 1.5 mts ancho por 12 mt de largo; medida del hueco 25x30 mm.	m²	25
3	Amarra para hoja de zinc calibre 16 de 25 cm de largo, con tapa plastica (paquete por 25 und)	Paquete	15
4	Tela verde en polipropileno cada rollo con medidas de 16 mts largo x 2.10 mt ancho	Rollo	28

5	Teja zinc ondulada #8 Cal 35 - 0.17Mm de 2.44m x 0.82m	und	150
6	Yodo líquido, concentrado soluble-cs. Yodo libre 23,0 g/litro. Ingredientes aditivos C.S.P por 1L	litro	13
7	Cascarilla arroz paca por 30 kg	paca	35
8	Alimento concentrado prepostura tipo pellet con proteina (min)18%, Grasa (min) 3% humedad (max) 13% fibra (max) 6% ceniza (max) 15% calcio (min)2,2%, fosforo (min) 0,6 % optimo para ser suministrado en etapa de prepostura, bulto por 40KG	Bulto	62
9	Alimento concentrado postura tipo pellet con proteina (min)16%, Grasa (min) 2,5% humedad (max) 13% fibra (max) 6% ceniza (max) 15% calcio (min) 3%, fosforo (min) 0,4 % optimo para ser suministrado en etapa de postura, bulto por 40KG	Bulto	57
10	Tarro - Caneca de almacenamiento de 85 cm de alto X 55 cm de diametro, capacidad de 120 Litros, material polietileno de alta densidad, color negro, forma cilindrica con tapa negra.	Und	75
11	Rollo de manguera en material PVC, de 1" X 50 metros de largo, color negro o verde	Rollo	75

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, contado a partir del inicio de la ejecución en el sistema SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, contado a partir de la aprobación del contrato por ambas partes de la relación contractual a través de la plataforma SECOP II y con el pleno cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Lugar de ejecución

Municipio de Popayán.

c. Aspectos de tipo regulatorio.

El oferente deberá dar aplicación a la normatividad del Código Civil, el Código de Comercio, el Estatuto de Contratación Pública, el Estatuto Tributario y las demás normas que le sean aplicables para el desarrollo del presente negocio jurídico y el cumplimiento del objeto del proceso.

EN CASO DE EXISTIR NORMAS ESPECIALES PARA EL SUMINISTRO DEL BIEN O SERVICIO, INDICARLAS DE MANERA RESUMIDA (PARTE TÉCNICA O RESPONSABLE)

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

a.Aspectos generales

Precios de los bienes en el mercado

La presente contratación tiene un valor estimado de CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($55.026.000), IVA INCLUIDO, y los demás impuestos y costos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

Disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

No. CDP	VALOR	OBJETO
2026.CEN.01.6946	$ 14.084.000,00	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA KIT DE MATERIALES PARA ADECUACIÓN DE GALPONES Y CONCENTRADO PARA AVES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL APOYO A LA SOSTENIBILIDAD Y ACELERACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y DE EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA
2026.CEN.01.6947	$ 35.496.500,00	
2026.CEN.01.6948	$ 5.445.500,00	

b. Posibles Proveedores

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de selección, se tendrá en cuenta el listado de las empresas con código CIIU No.4620, 4631, 2599,2410 y 4663; suministradas por el DANE en su Geovisor[3] del Directorio de Empresas.

AGROPECUARIO

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES	DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
AMAZONAS	1	GUAINIA	2
ANTIOQUIA	291	GUAVIARE	2
ARAUCA	33	HUILA	52
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES-PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	3	LA GUAJIRA	27
ATLANTICO	109	MAGDALENA	40
BOGOTA, D.C.	501	META	161
BOLIVAR	59	NARINO	47

BOYACA	128	NORTE DE SANTANDER	76
CALDAS	39	PUTUMAYO	27
CAQUETA	3	QUINDIO	36
CASANARE	151	RISARALDA	35
CAUCA	40	SANTANDER	108
CESAR	41	SUCRE	32
CHOCO	5	TOLIMA	159
CORDOBA	58	VALLE DEL CAUCA	227
CUNDINAMARCA	278	VICHADA	5
		Total general	**2.776**

A nivel nacional existen 2776 posibles oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el objeto a proveer en el presente proceso. En el Cauca hay 40 empresas que posiblemente podrían participar; de las cuales 25 tienen domicilio en el municipio de Popayán. Es importante resaltar que este listado contiene únicamente sociedades con ánimo y sin ánimo de lucro, uniones temporales y consorcios cuya actividad principal es el apoyo a actividades del servicio de logística concernientes al servicio de comidas, alojamiento y transporte. Por lo cual, en el mercado existen más oferentes que desarrollan estas actividades de manera secundaria o terciaria; además también existen empresas organizadas en establecimientos de comercio administradas por comerciantes personas naturales que no se incluyen en esta tabla.

En ese orden de ideas, la entidad determino que en el mercado existe una oferta aceptable para proveer los servicios que se esperan contratar.

c. Información financiera

**ESTABLECER LA MUESTRA DE ANÁLISIS FINANCIERA CON BASE A LA INFORMACIÓN MAS RECIENTE DE LA SUPERSOCIEDADES U OTRAS ENTIDADES, OTROS PROCESOS DE SECOP, ETC., LAS MEDIDAS ESTADÍSTICAS Y LA METODOLOGÍA PARA ESTABLECER LOS ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL. CONSULTAR: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Para efectos del presente estudio se realiza un estudio cuantitativo sobre las cifras financieras más importantes para el sector G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos– G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios; C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p., C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero; por tal motivo se consultó la información financiera en la Superintendencia de Sociedades donde se analizaron datos que se anexan en archivo Excel al presente

proceso.

Con el fin de establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional a aplicar al presente proceso de contratación se hará un análisis estadístico de un grupo de empresas de la clasificación en el punto anterior para el año 2025.

Dichos análisis cuantitativos se presentan a continuación.

Las medidas de tendencia central y de posición de la muestra los indicadores del sector se presentan a continuación:

Descripción	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Indice cobertura Intereses	Rentabilidad activo	Rentabilidad patrimonio
# Empresas	39	39	2	39	39
Mediana	1,32	0,54	3,28	0,03	0,05
Media	2,24	0,52	3,28	0,023	-0,94
Minimo	0,55	0,05	1,69	-0,278	-38,91
Máximo	21,49	0,99	4,87	0,172	0,37
Rango	21	1	3	0	39
Varianza	11,85	0,07	5,06	0,00	38,96
Desviación estandar	3,44	0,26	2,25	0,07	6,24
Cuartil 1	1,06	0,32	2,49	0,00	0,00
Cuartil 3	1,82	0,71	4,08	0,05	0,13

Por la existencia de datos atípicos las medidas de tendencia central no son adecuadas para establecer indicadores de la muestra de análisis que consta de 39 empresas pymes y de gran tamaño. Lo anterior, se evidencia en las desviaciones estándar. Los índices habilitantes por exigir se determinarán a partir de medidas de posición (cuartiles) teniendo como regla garantizar la participación del 75% de las empresas de la muestra analizada, para ello la entidad tomara como índice mínimo a exigir el valor del primer y tercer cuartil según corresponda siempre y cuando el primer cuartil no sea negativo y el tercer cuartil no sea superior al 75%. De lo contrario, se definirá las ratios con el valor más favorable de comparar el promedio del primer y tercer cuartil, la mediana y el promedio.

Para el caso de los índices de capacidad organizacional, la entidad establecerá estas ratios con el valor del primer cuartil siempre y cuando este sea superior a 0; de lo contrario, la entidad tomará como índice el valor más bajo de comparar el promedio intercuartil, la media y la mediana.

Capacidad financiera

Índice de liquidez

La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior a 1.32 valor que corresponde a la mediana de la muestra.

Índice de endeudamiento

La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento igual o menor al 54%; valor que corresponde a la mediana de la muestra

Índice de cobertura de intereses

La entidad exigirá una cobertura de intereses igual o superior a 2.49, valor que corresponde al primer cuartil aproximado al decimal más cercano y que garantiza al oferente poder pagar los gastos por intereses sin que ponga en riesgo su operación.

Capacidad organizacional

Índice rentabilidad del patrimonio (ROE)

Respecto a la rentabilidad del patrimonio la entidad exigirá una razón igual o superior al 0.05, valor que corresponde a la mediana de la muestra.

Índice rentabilidad del activo (ROA)

Respecto a la rentabilidad del activo la entidad exigirá una razón igual o superior al 0.03, valor que corresponde a la mediana de la muestra.

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.32
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2.49
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 54%

INDICADORES ORGANIZACIONALES	
ROE	Mayor o igual a 0.05
ROA	Mayor o igual a 0,03

Tabla. Indicadores recomendados

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Previas del mismos bien o servicio

ESTADO	PROCESO	CUANTÍA

No se encontraron procesos recientes en SECOP II con el objeto similar y con los códigos **UNSPSC**

b. Adquisiciones Otras Entidades Estatales

ENTIDAD	PROCESO	CUANTÍA
MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA	COMPRAVENTA-011-2026 CO1.PCCNTR.9851712	48.975.000 COP
MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO – VALLE DEL CAUCA	CO1.NTC.10204637 MA-MC-014-2026	39.999.866 COP
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	CO1.NTC.5756279 MC-004-2024	32.000.000 COP

2. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

a) Base fundamento teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:
PROMEDIO**:** El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos incluido el Valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR**:** La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si esta sobre los rangos normales.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por 1-α y habitualmente se da en porcentaje (1-α) %. Ya que, una vez extraída los demás ayudas estadísticos, nos permite saber que tan confiable son los precios de mercado y que margen de error pueden tener, Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

b) Metodologías utilizadas

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

A. Los obtenidos mediante cotizaciones
B. Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales
C. Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las tres últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los

precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada, se descartan los precios de referencia logrados que se encuentren por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero:

El valor estimado de la contratación se estima hasta de CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($55.026.000), **IVA INCLUIDO** el presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

Tabla. Indicadores financieros para el proceso de selección

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES FINANCIEROS			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.32	EL PROPONENTE QUE PRESENTE PROPUESTA DEBE CUMPLIR POR IGUAL, CON LOS INDICADORES MÍNIMOS. LOS INDICADORES SE CALCULAN DE ACUERDO CON LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual a 54%	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2.49	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.05	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los indicadores se calculan de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual a 0.03	

Si bien se establecen indicadores financieros y de capacidad organizacional, no se exigirá capacidad financiera teniendo en cuenta que no se entregará anticipo y el pago se realizará conforme a los servicios efectivamente prestados en actas parciales, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Los proponentes autorizan al

MUNICIPIO DE POPAYÁN -SECRETARIA DE LA MUJER para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier autoridad, toda la información que suministren en las propuestas.

b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico.

Características del servicio

•Se considera importante que el futuro contratista cuente con certificaciones de calidad dadas por un ente certificador competente con el fin demostrar la capacidad de la empresa para proporcionar productos/servicios que satisfagan los requisitos del cliente, técnicos, legales y reglamentarios aplicables y mejorar su desempeño en este sentido.
•El contratista deberá presentar informe de avance de actividades realizadas, cada 15 días calendario. Especificando detalladamente labores realizadas con cronogramas, recursos utilizados en el marco de los ítems de pago, y demás información que el supervisor considere relevante incluir, la cual se solicitará al contratista con la suficiente anterioridad.
•El contratista deberá presentar el informe final que contenga lo especificado en el aparte anterior. Deberá presentarse dos copias, en medio físico y digital, tanto archivos de texto como planos. Los archivos digitales se deben entregar en las Pasarelas, Plataformas, Escaleras, Roda Pies y Puntos de Anclaje para Trabajos en Alturas modificables (Word, Excel, AutoCAD, etc.) y en PDF.
• El contratista deberá garantizar el cumplimiento de todas las normativas aplicables y lo requerido en el Anexo 2 – Ficha técnica Requerimientos y especificaciones mínimas.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra. Sin embargo, se invitó a realizar visita técnica a posibles oferentes a las instalaciones de la entidad.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. http://www.secop.gov.co
2. SIREM. Superintendencia de Sociedades
3. http://www.dane.com.co
4. http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
5. http://www.mintrabajo.gov.co

FRANCISCO JAVIER AGUILAR ERAZO
Contratista

Secretaria de la Mujer